INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Boyado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3203 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2063/2022, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 416.332.-

Asunción, 27 de SETIEMBRE.- de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 275/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 **"RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 416.332**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Lic. José Luis Ramírez y Sr. José Machuca, según R.P. N° 2063/2022, manifiestan: *"…Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la **Máxima Autoridad de la Institución** adjudicar a la Firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con **RUC 80022912-6**, el presente llamado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES", IDN° 416.332**, por un monto total de **Gs. 6.468.400** (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) **IVA INCLUIDO**. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto"*;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abg. Humberto J. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Glora Gonzalez Yalve
Presidenta

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Boyado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3203/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2063/2022, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 416.332.-

Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2063/2022, para **"RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 416.332.**----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 416.332, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L. - RUC 80022912-6**, por un monto total de Gs. 6.468.400 (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) **IVA INCLUIDO**, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 1kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	10	22.000	220.000
2	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	26	32.800	852.800
3	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 8 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	26	65.600	1.705.600
4	44121604-001	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	Recarga de Extintor polvo químico seco - portátil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.	unidad	unidad	45	82.000	3.690.000
							Total General	**6.468.400**

Abg. Humberto T. Almendáriz M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Dell Gina González Vera
Presidenta

GGGY-INDERT-2022

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°3203/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2063/2022, Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 416.332.-

Asunción, 27 de SETIEMBRE de 2022

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2 *